



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

AVISO DE ADJUDICACION PROCESO No. 200.20.6.018

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, hace constar que una vez evaluada la oferta más favorable para la institución, informa a todos los interesados, que esta Entidad recibió UNA (01) OFERTA para el proceso en mención.

Proponente Número	Nombres
1	FABRIMALLAS PALMIRA S.A.S con Nit. 901.120.798-1, representada legalmente por JOSÉ OMAR TORO DORADO identificado con la cedula No. 16.865.463 de El Cerrito (Valle).

OFERENTE ADJUDICADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FABRIMALLAS PALMIRA S.A.S con Nit. 901.120.798-1, representada legalmente por JOSÉ OMAR TORO DORADO identificado con la cedula No. 16.865.463 de El Cerrito (Valle).
VALOR	DIECISISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$16.000.000)
PLAZO	45 días

Dado en Palmira a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2021.


Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ
Rector (E)

"Un espacio para pensar y vivenciar los valores"

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------